



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020240138300)
LENIS EDILSON TROCHEZ TROCHEZ
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 138647
Auto 05 de Julio del 2024.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 09 de julio de 2024, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 05 de julio del 2024, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, que AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por el señor **LENIS EDILSON TROCHEZ TROCHE** en contra **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL CALI** y el **JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CALI** por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales, así mismo dispuso vincular a las autoridades, partes e intervinientes en el proceso referido **76001-60-00-193-2021-05536**.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal **76001-60-00-193-2021-05536**, en especial al **APODERADO DE LA VICTIMA**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, para que concurren todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación.

Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de un (1) día, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica: nataliabt@cortesuprema.gov.co y notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.
Realizó: Danna Alejandra Cortes

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: C23BFBAB6F41BC9AB27422120709AF0307EAD048E727A41FE694E85887BA5D7F